En la ciudad de Granada martes veynte dias
del mes de julio de mil y quatrocientos y ochenta
y tres años estando juntos en el cabildo de la
dicha ciudad los señores justicia y regimiento
de la dicha ciudad segun
y como lo han acostumbrado de
entender en las cosas tocantes al servicio
de nuestros reyes, e en especial en el
e en el barrio de los moros
e en el barrio de los moros
al ante el
e en el barrio de los moros
e en el barrio de los moros
e en el barrio de los moros